	ELECCION DE DESIGNADO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS ANTE LAS JUNTA DIRECTIVA DE LA ESEs PARA CTSSS	Código: M-PDS-OPACS-FR-008
	CONVOCATORIA PARA ELECCION DE DESIGNADO ENTRE LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS DE LOS USUARIOS ANTE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LA ESEs-PARA CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/19

LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas del artículo, 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto 780 del 2016 y las establecidas en el numeral 11 artículo 170 decreto ordenanza 0265 de 2016

CONVOCA

A los Representantes de las Asociaciones de Usuarios ante las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Cundinamarca y a los Representantes de las Asociaciones de Usuarios ante las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB), elegidos y en ejercicio, para que realicen votación y elección, de designado o representante de las Asociaciones de Usuarios, mediante asamblea, con el fin de que en la misma se designe y escoja su representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) del Departamento.

La Asamblea será presidida por la Secretaría de Salud de Cundinamarca con el acompañamiento de la Oficina de Participación y Atención al Ciudadano en Salud.


Los representantes hábiles e interesados en participar en la asamblea con derecho a voz y voto, serán verificados según acta de posesión que reposa en la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Oficina de Participación y Atención Ciudadana en Salud, además de sus periodos y términos de elección, dentro de los siguientes tiempos establecidos en el presente cronograma, donde se procederá a programar las fechas de publicación de listados de representantes hábiles, listado de las E.S.E. y EAPB, nombre de representante, fecha de asamblea, lugar y hora de elección.

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACIÓN LISTA DE REPRESENTANTES HÁBILES DE ESES Y EAPB	FECHA PUBLICACIÓN NOMBRE DEL REPRESENTANTES APTOS PARA ELEGIR	FECHA DE ASAMBLEA	LUGAR DE ASAMBLEA	HORA INICIO Y FIN ASAMBLEA
28 de Julio de 2020	31 de Julio de 2020	31 de Julio de 2020	12 de Agosto de 2020	Sala Virtual Gobernación de Cund.	10:00 am / 12:30 pm

Los Representantes de las Asociaciones de Usuarios ante las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Cundinamarca y EAPB, hábiles (según listado identificado) y aptos para elegir y ser elegidos, que ASPIREN a ser designados como representantes de sus pares ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, deberán INSCRIBIRSE en la **Secretaría de Salud de Cundinamarca, Oficina de Participación y Atención Ciudadana en Salud, ubicada en la Calle 26 No 51-53, Torre Salud, Piso 6º**, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4.00 p.m. si lo hace de forma presencial, o de manera virtual a través de los correos electrónicos; crystina.yanez@cundinamarca.gov.co o jimena.galvis@cundinamarca.gov.co.

Para información adicional se pueden comunicar al teléfono: 3005550700.

La información será recibida **ÚNICAMENTE** del 30 de julio al 06 de agosto del año 2020.

	ELECCION DE DESIGNADO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS ANTE LAS JUNTA DIRECTIVA DE LA ESEs PARA CTSSS	Código: M-PDS-OPACS-FR-008
	CONVOCATORIA PARA ELECCION DE DESIGNADO ENTRE LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS DE LOS USUARIOS ANTE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LA ESEs-PARA CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/19

Los candidatos deben aportar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Decreto 780 de 2016**, artículo 2.5.3.8.4.2.4


1. Certificación expedida por la Junta Directiva de la ESE, en la cual conste que está vinculado y ha asistido y cumplido con las funciones específicas de representante de los usuarios ante la junta directiva de la E.S.E.
2. Declaración juramentada de no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
3. Hoja de Vida.
4. Antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía.
5. Carta de aceptación de la postulación al Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud -CTSSS-

Los anteriores documentos formarán parte del acta de asamblea

La presente convocatoria se expide a los 28 días del mes de julio de 2020.

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DEL DESIGNADO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS E.S.E. DE CUNDINAMARCA

1. La convocatoria será realizada por la Secretaría de Salud Departamental de conformidad con lo establecido en el Decreto 780 del 2016.
2. La Secretaría de Salud se encargará de la comunicación, información y amplia difusión de esta convocatoria a la totalidad de los Representantes elegidos y en ejercicio, a través de todos los medios disponibles verificando su recibido a cada uno
3. Se abrirá un libro de registro de los representantes de las juntas directivas de las E.S.E. del Departamento y este permanecerá en custodia de la Oficina de Participación y Atención Ciudadana de la Secretaría de Salud, la Jefe de Oficina, o el funcionario que el Secretario de Salud delegue, será la responsable del manejo del mismo.
4. El responsable de realizar la inscripción de los candidatos (Oficina OPACS) que se postulen o aspiren a ser elegidos ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, deberá verificar previamente que el interesado en participar en la convocatoria cumpla con los requisitos establecidos (ser mayor de edad, haber hecho uso de los servicios de salud de la institución que representa en el último año y no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley).

	ELECCION DE DESIGNADO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS ANTE LAS JUNTA DIRECTIVA DE LA ESEs PARA CTSSS	Código: M-PDS-OPACS-FR-008
	CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE DESIGNADO ENTRE LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS DE LOS USUARIOS ANTE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LA ESEs-PARA CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/19

5. La Secretaría de Salud de Cundinamarca deberá publicar la lista de representantes hábiles para participar en la asamblea en cartelera pública de la Secretaría de Salud, sus E.S.E., Centros y Puestos de Salud de su área de influencia, al día siguiente del cierre de la fecha de inscripción de candidatos.
6. La Secretaria de Salud de Cundinamarca deberá elaborar una base de datos en Excel con la totalidad de representantes hábiles para la elección, incluir número de orden, nombres y apellidos completos, documento de identidad, municipio donde habita y entidad a la que representa. La información debe ser organizada en orden alfabético y se utilizará como control de asistencia en la Asamblea General de Elección.
7. La inscripción de candidatos se llevará a cabo de forma presencial o por correo electrónico, en la Oficina de Participación y Atención Ciudadana en Salud Secretaría de Salud (piso 6) Gobernación de Cundinamarca o a los correos: cristina.yanez@cundinamarca.gov.co o jimena.galvis@cundinamarca.gov.co en las fechas y horarios definidos en la convocatoria presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos legales.
8. La Secretaría de las Tecnologías de Información y Comunicación de la Gobernación, facilitará los medios virtuales y de grabación de la reunión de elección virtual del designado en la votación
9. La Secretaría de Salud de Cundinamarca deberá apoyar la logística, conexión, asesoría y acompañamiento para la asamblea de elección del representante: sala virtual, lista para el control de asistencia, votos sellados con el nombre de los candidatos inscritos, urna abierta y vacía que se sellará a la vista de todos, computador y una persona responsable de elaborar el acta de la asamblea. Los soportes de difusión de la convocatoria deben ser presentados en la asamblea y formarán parte de los documentos de posesión del representante elegido.

Para constancia se fija la presente convocatoria a las 8:00 a.m. en CARTELERA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD- GOBERNACIÓN DE CUNDIANAMARCA (6 Piso), el día VEINTIOCHO (28) del mes de JULIO de 2020.



GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud
Gobernación de Cundinamarca



JIMENA GALVIS SOTELO
Jefe Oficina de Participación y Atención al Ciudadano en Salud
Secretaria de salud
Gobernación de Cundinamarca